

## PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

### DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN

##### Criterios para la contratación de profesorado no permanente en la categoría Ayudante Doctor

Se valorarán los currículums de los candidatos cuyas líneas de investigación coincidan con alguna de las líneas de investigación del Departamento aprobadas por el mismo en su aportación al Plan Estratégico.

Si han transcurrido más de seis años desde la obtención del título de Doctor, la puntuación obtenida en sus méritos se multiplicará por un factor que será igual a la inversa de la diferencia entre el número de años transcurridos desde la obtención del primer título de doctor y 5.

##### Méritos de Investigación: 60%

Para la evaluación de los méritos de investigación se otorga el siguiente baremo:

- Publicaciones: Se valoran publicaciones JCR, congresos y capítulos de libro: Se da más peso a las revistas indexadas en el JCR frente a los congresos y capítulos de libro: 50%.
- Participación en proyectos de investigación: Se valorará el tiempo total y la dedicación en la participación en proyectos de investigación relevantes. Se da más peso a los proyectos teniendo en cuenta su relevancia: internacionales, nacionales, autonómicos o Art. 83.: 40%.
- Estancias en el extranjero en meses: 10%

En cada uno de los puntos anteriores, la puntuación máxima se normalizará con la puntuación del candidato con mayor puntuación.

##### Méritos Docentes: 20%

Para la evaluación de los méritos docentes se otorga el siguiente baremo:

- Las horas de experiencia docente en asignaturas de Grado de los candidatos en titulaciones oficiales universitarias, en asignaturas afines al departamento: 50%.
- Las horas de experiencia docente en asignaturas de Posgrado de los candidatos en titulaciones oficiales universitarias, en asignaturas afines al departamento: 50%.

En cada uno de los puntos anteriores, la puntuación máxima se normalizará con la puntuación del candidato con mayor puntuación.

##### Formación: 10%

Para la evaluación de los méritos de formación se otorga el siguiente baremo:

- Títulos académicos aportados en titulaciones oficiales afines al Departamento en Universidades de prestigio: 100%.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BARBER CASTAÑO RAMON IGNACIO	02-04-2020 10:44:02
MORENO LORENTE LUIS ENRIQUE	15-04-2020 17:05:17



**Experiencia Profesional y Otros Méritos: 10%**

Para la evaluación de los méritos se otorga el siguiente baremo:

- Experiencia profesional en empresas desempeñando tareas en campos afines al Departamento: Se considerará el tiempo total trabajado en las empresas: 75%.
- Premios concedidos: Se considerará la importancia de los premios concedidos: 25%.

Todos estos méritos tienen que tener duración y calidad suficiente para ser tenidos en cuenta.

En Leganés, a fecha de firma electrónica

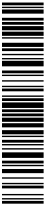
FIRMADO

VB

Presidente/a de la Comisión de Contratación

Presidente/a de la Comisión de Selección

ID DOCUMENTO: G9x3FzEBvT



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BARBER CASTAÑO RAMON IGNACIO	02-04-2020 10:44:02
MORENO LORENTE LUIS ENRIQUE	15-04-2020 17:05:17